

WIN SAS

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576 (la “Ley de Obligaciones Negociables”) (y sus modificatorias), se informa que: WIN SAS (la “Emisora”), emitió obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) (bajo el régimen de oferta pública, ley 26.831 de Mercado de Capitales, conforme la misma fuera modificada y/o complementada) por un valor nominal de \$45.000.000 (pesos cuarenta y cinco millones). La emisión fue autorizada en la reunión de Socios de fecha 3 de octubre de 2022 y Acta del órgano de Administración del 12 de octubre de 2022. Las condiciones de emisión fueron aprobadas por nota de Subdelegado de fecha 17 de octubre de 2022. Se ha solicitado autorización para la oferta pública de las obligaciones negociables descriptas en el presente a la Comisión Nacional de Valores.

Denominación social: WIN SAS; Domicilio legal: A. Reggiardo 340- Resistencia – CP 3500 – Provincia del Chaco; Fecha y lugar de constitución e inscripción: constituida inicialmente el 27 de marzo de 2018, Matricula N°57, Acta N°26, Folios 264/273 Tomo I, Resolución N° 205 Protocolo de Sociedades por Acciones Simplificada. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: “ARTICULO SEXTO: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra – venta de artículos del hogar, electrodomésticos, productos de informática, artículos de bazar, artículos de juguetería, colchonería, muebles, ciclomotores nacionales e importada, moto vehículos y cuatriciclos nacionales e importados, bicicletería. B) Financiar las actividades incluidas en el objeto, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresaria. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni las previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley N°19550. La Sociedad podrá además realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente y podrá llevar adelante todo tipo de actos y contrato vinculados con el objeto principal previsto, constitución, administración de fideicomisos. La sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con su actividad. La sociedad no podrá otorgar avales a terceros. Capital Social y patrimonio neto: \$20.000 (pesos veinte mil), y Patrimonio Neto según balance al 31/01/2022: \$ 41.175.489,29 (pesos cuarenta y un millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve con 29/100 ctvs); Monto de emisión: hasta V/N \$45.000.000. (pesos cuarenta y cinco millones) y Moneda de emisión: Pesos; La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables ni debentures con anterioridad. El monto de préstamos con entidades financieras con garantía hipotecaria asciende a \$ 0 (pesos) y de las deudas con aval de Sociedad de garantía Recíproca a \$ 0 (pesos); Garantía: Las Obligaciones Negociables estarán totalmente garantizadas, tanto capital como el interés, por el Nuevo Banco del Chaco y por Fondo de Garantías del Chaco como entidades de Garantía autorizadas por CNV, quienes asumirán el carácter de garantes liso, llano y principal pagador. La naturaleza de la garantía será como “garantía común”; Las condiciones de amortización: La amortización de la Clase A: se realizará en forma trimestral en 6 (seis) cuotas. La cuota 1 y 2 serán del 10% del valor nominal; la cuota 3 y 4 del 15% del valor nominal y las cuotas 5 y 6 del 25% del valor nominal. La primera fecha de capital será a los 9 (nueve) meses de la Fecha de Emisión. La Clase B: se realizará en forma trimestral en 16 (dieciséis) cuotas. Desde la cuota 1 a la 4, 2% del valor nominal. De la cuota 5 a la 6, 5% del valor nominal. De la cuota 7 a la 9, 6% del valor nominal.

La cuota 10 el 7% del valor nominal. La cuota 11 a 13, 8% del valor nominal y de la 14 a la 16, 11% del valor nominal. La primera fecha de capital será a los 15 (quince) meses de la Fecha de Emisión. Las fechas de pago serán informados en el aviso de suscripción. Intereses: El capital no amortizado de las ON devengará intereses a una tasa de interés variable, desde la Fecha de Integración inclusive hasta la fecha en que el capital sea totalmente amortizado (no inclusive), estableciéndose que dicha tasa de interés anual será equivalente a la suma de: (i) la Tasa de Referencia más (ii) el Margen de Corte. Los intereses se pagarán trimestralmente en forma vencida, capitalizable hasta el noveno mes. Los pagos serán efectuados en las fechas que oportunamente se indiquen en el Aviso de Resultados de Colocación que será publicado en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv)

Leandro Nicolas Bosch subdelegado por el acta de Reunión del Órgano de Administración de WIN SAS de fecha 12 de octubre de 2022.

WIN SAS